



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3291-2024-R-UNE

Chosica, 30 de octubre del 2024

VISTO el Oficio N° 1052-2024-VR-ACAD, del 21 de octubre del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 2546-2024-R-UNE, del 22 de agosto del 2024, se autoriza el ingreso a los postulantes que aprobaron el examen de selección en el Proceso de Admisión 2024-II, de los Programas de Estudios de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme al listado remitido por la Dirección de Admisión;

Que, mediante Expediente N° MPVEPOS-6591-24, presentado el 10 de setiembre del 2024, don PEDRO MARTIN RODRIGUEZ VIGO requiere la rectificación de su segundo nombre en todos los documentos expedidos por la UNE;

Que con Oficio N° 0625-2024-DA-UNE, del 14 de octubre del 2024, el Director de Admisión solicita al Vicerrector Académico la rectificación del anexo de la Resolución N° 2546-2024-R-UNE, del 22 de agosto del 2024, en lo que respecta al segundo nombre de don PEDRO MARTIN RODRIGUEZ VIGO;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el expediente en mención a fin de que se efectúe lo pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 25 de octubre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR en el anexo de la Resolución N° 2546-2024-R-UNE, del 22 de agosto del 2024, el segundo nombre de don PEDRO MARTIN RODRIGUEZ VIGO, ingresante del Proceso de Admisión 2024-II, del Programa de Estudios de Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con el siguiente detalle:

DEBE DECIR:

2. RODRIGUEZ VIGO, PEDRO MARTIN

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 2546-2024-R-UNE, del 22 de agosto del 2024.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que la referida rectificación se efectuará en todos los documentos administrativos emitidos por esta casa superior de estudios.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/MAAF

